



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Violeta Bruna Gamboa.

MONTE PATRIA, 05 de junio de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Carta de la Sra. Violeta donde solicita el reemplazo del cheque y explica el problema que tuvo para no retirar documento, motivos de trabajo y tiempo.

Comprobante de Traspaso N° 211 del 27/02/2014, que caduca cheque N° 433958, valor de \$ 6.000, por ayuda social (Traslado de su hijo a Colegio Masttay de Flor del Valle), y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.043 /

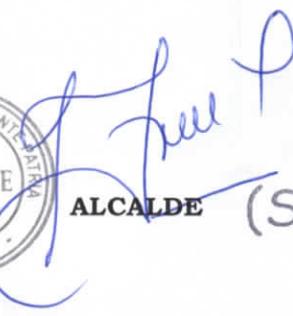
1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 433958, de fecha 23/12/2013, del Banco-Estado caducado por no cobro en la fecha, problemas personales, según carta de fecha 06/03/2014, adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 6.000 (Seis mil pesos), a nombre de Violeta Cecilia Bruna Gamboa, RUT N° 12.420.314-7
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt.




ALCALDE (S)